	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		
	ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / COORDINACIÓN NACIONAL DE NUTRICIÓN	LINEAMIENTO DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. VERSIÓN 2	CÓDIGO: L.GM. DDSS.ARSDT-CNN- 04072024

Fecha: 27 de marzo, 2025

Elaborado por:

Dra. Grace Murillo Loaiza. Nutricionista Coordinadora Nacional de Nutrición
 Dra. Cecilia Vargas Hernández. Nutricionista Coordinación Nacional de Nutrición
 Dra. Maricruz Ramírez Dileoni. Nutricionista Coordinación Nacional de Nutrición
 Dra. Karla Sandí Saravia. Supervisora Regional de Nutrición DRIPSSCH
 Dra. Yolanda Barboza Castro. Supervisora Regional de Nutrición DRIPSSCS
 Dr. Sócrates Orozco Constantini. Supervisor Regional de Nutrición DRIPSSCN

Avalado por:

Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerencia Médica

Para:

Directores de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud
 Directores Médicos de las Áreas de Salud
 Nutricionistas de las Áreas de Salud


Lineamiento “Distribución porcentual de la oferta de servicios del profesional de nutrición en las áreas de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Versión 2.

Justificación

El país no se escapa del perfil epidemiológico que se sufre a nivel mundial en relación con el aumento de la obesidad y por ende de las enfermedades crónicas; repercutiendo en la demanda de los servicios de salud entre ellos el de nutrición, donde cada vez es mayor el número de personas que asisten a los establecimientos de salud por atención nutricional, referidas por otros profesionales en salud.

Esta situación, ha generado que, en los últimos años, el rendimiento en la ejecución de las actividades del nutricionista se vea afectado, al evidenciarse en los informes de supervisión elaborados por los Supervisores Regionales y la Coordinación Nacional de Nutrición, rendimientos de más del 120% para los procesos de atención nutricional y administración de la alimentación (en los casos de áreas de salud tipo quirúrgico) y menores al 80% para los procesos de promoción de la salud.

Por lo anterior, en este lineamiento se propone ajustar los tiempos de atención de los procesos que se desarrollan en las Áreas de Salud, con base en la demanda y las necesidades de la población.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		
	ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / COORDINACIÓN NACIONAL DE NUTRICIÓN	LINEAMIENTO DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. VERSIÓN 2	CÓDIGO: L.GM. DDSS.ARSDT-CNN- 04072024

Objetivo:

Definir la distribución porcentual del tiempo del profesional de nutrición en las Áreas de Salud, garantizando el desarrollo de las actividades prioritarias del primer nivel de atención.

Fundamentación del Lineamiento

Con el fin de regular el tiempo efectivo del nutricionista en las Áreas de Salud y proporcionar normativa institucional sobre la planificación y programación de actividades de nutrición en el primer nivel de atención, se presenta la distribución porcentual del tiempo del profesional de nutrición.

El mismo parte del Modelo Readecuado de Atención, fundamentado en la Estrategia de Atención Primaria de Salud Renovada y con un enfoque centrado en las personas, como eje fundamental para dirigir las acciones que se requieren para: 1) fortalecer los logros alcanzados, partiendo de la sistematización de buenas prácticas en la atención y la gestión de los servicios; 2) completar la agenda inconclusa de la implementación del modelo readecuado de atención, procurando además del enfoque de atención integral, la integración de los servicios; 3) enfrentar los retos que presentan para el país y para el sistema, los cambios demográficos, epidemiológicos, tecnológicos y la población cada vez más informada y demandante de servicios de salud de calidad, así como el incremento en los costos de producción de los servicios, los requerimientos de aporte a la equidad y la cohesión social, las dificultades relacionadas con la disponibilidad de recursos humanos calificados y la preocupación por garantizar el acceso y la cobertura universal en salud.

Con esto, se procura una visión integral de la salud, que plantea el abordaje de la prestación, con una atención más cercana a la población y en la que los servicios se brindan de una manera que asegura que las personas reciban un conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados al final de la vida, de acuerdo con sus necesidades, en forma oportuna y en el lugar más adecuado; así como el fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los niveles de atención y la organización de los establecimientos de salud en Redes Integradas, vistas como la expresión operativa del abordaje de atención primaria de salud en los servicios, contribuyendo a ser el primer contacto de la población con éstos y a dar atención integral, integrada y continua, cuidado apropiado y orientación familiar y comunitaria.

Este replanteamiento del tiempo se construyó en conjunto con los supervisores regionales de nutrición y con la retroalimentación de los profesionales de nutrición de todas las áreas de



salud del país, tomando en cuenta el nivel de complejidad de las áreas de salud y los servicios que brinda, así como la cantidad de profesionales de nutrición en el centro de salud.

Descripción del Lineamiento:

1. Distribución Porcentual de la Oferta de Servicios del Profesional de Nutrición que Labora en un Área de Salud.

1.1. Del 100% de horas laborales del profesional de nutrición, el 12% corresponde al tiempo para la alimentación y el 25% al tiempo administrativo, quedando un 63% del tiempo para los procesos de nutrición.

1.2. El 63% del tiempo para los procesos de nutrición se distribuye de la siguiente manera:

Tipo de Área de Salud	Promoción de la salud	Prevención de la enfermedad		Administración de la alimentación
		Educación y capacitación	Consulta Externa de Nutrición	
1, 2 y 3 médica. Nutricionista encargado de todos los procesos.	18%	19%	63%	
3 quirúrgica. Nutricionista encargado de todos los procesos.	11%	5%	57%	27%
3 quirúrgica. Nutricionista exclusivo para la administración de la alimentación.		3%	47%	50%

Fuente: Coordinación Nacional de Nutrición, 2024.

1.3. Las áreas de salud tipo 3 se clasifican entre médicas y quirúrgicas: las médicas hacen cirugía menor mientras que las quirúrgicas realizan cirugía ambulatoria. Según lo normado institucionalmente, solo las áreas de salud tipo 3 quirúrgicas son las que realizan el proceso de la distribución de la alimentación.

1.4 Las áreas de salud tipo 3 quirúrgicas disponen como mínimo de dos nutricionistas, de los cuales, uno es exclusivo para gestionar el proceso de administración de la alimentación y apoyar el proceso de consulta externa.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / COORDINACIÓN
NACIONAL DE NUTRICIÓN

LINEAMIENTO DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS
DEL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA CAJA
COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. VERSIÓN 2

CÓDIGO: L.GM. DDSS.ARSDT-CNN-
04072024

PÁGINA 4 DE 10

1.5 En las áreas de salud tipo 1, 2 y 3 médica que cuentan con más de un nutricionista, cada profesional ejecuta la misma distribución del tiempo, pero abarcando diferentes EBAIS, con el propósito de mejorar la cobertura de los servicios de nutrición.

2 Descripción de las actividades.

2.1 Alimentación: De acuerdo con la normativa institucional, se cuenta con 60 minutos para la alimentación del día, de los cuales, 30 minutos corresponden al almuerzo, 15 minutos para la merienda de la mañana y 15 minutos para la merienda de la tarde.

2.2 Administrativo: Corresponde al traslado a lugares fuera del área de salud, participación en reuniones internas y externas, comisiones, capacitaciones recibidas, registros de información de las actividades ejecutadas, elaboración de informes, elaboración de plan presupuesto, elaboración de planificación anual, gestión de agendas, gestión de referencias, control interno, gestión de correspondencia, gestión de compras, llamadas telefónicas, coordinaciones con el equipo de apoyo. La planificación de estas actividades queda sujeta a las necesidades de cada área de salud.

2.3 Promoción de la Salud:

2.3.1 Diagnóstico del Componente Alimentario Nutricional (CAN): Corresponde a la elaboración y/o actualización del CAN y la elaboración de los proyectos de promoción y prevención que responden al CAN. Lo anterior es necesario para ejecutar actividades de Promoción de la Salud, por lo tanto, si esos documentos no están finalizados, se recomienda utilizar la mayoría del porcentaje de este rubro para realizar dicha labor. Una vez finalizados los documentos, la totalidad del porcentaje se podrá utilizar en la ejecución de actividades.

2.3.2 Educación y capacitación: Corresponde a la elaboración de material educativo, planeamiento y ejecución de actividades educativas de promoción de la salud tales como: sesiones educativas, talleres y capacitaciones que responden al CAN y a otros lineamientos institucionales relacionados con este componente, efemérides relacionadas con nutrición y ferias de la salud. Este proceso también incluye el seguimiento y evaluación de los indicadores de los proyectos en ejecución. Las efemérides relacionadas con nutrición son: Día Mundial de las Leguminosas el 10 de febrero, Día Mundial de la Lucha Contra la Obesidad el 4 de marzo, Semana Nacional de la Nutrición y Semana Mundial de Sensibilización sobre el Consumo de Sal en la semana del 15 de mayo, Semana Mundial de la Lactancia Materna del 1 al 7 de agosto y el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre.



Si se cuenta con proyectos de promoción de la salud planificados y coordinados, se podrían utilizar más horas para este proceso, disminuyéndose del proceso de consulta externa.

2.4 Prevención de la Enfermedad:

2.4.1 Educación y capacitación: Corresponde a la elaboración de material educativo, planeamiento y ejecución de actividades educativas de los proyectos de prevención de la enfermedad. Este proceso también incluye el seguimiento y evaluación de los indicadores de los proyectos en ejecución y el seguimiento de pacientes dados de alta en la consulta grupal. Se consideran 2 horas por cada consulta grupal ejecutada para planeamiento y registro en herramientas y expedientes. Si se cuenta con proyectos de prevención de la enfermedad planificados y coordinados, se podrían utilizar más horas para este proceso, disminuyéndose del proceso de consulta externa.


2.4.2 Consulta Externa de Nutrición: Corresponde a la consulta externa nutricional individual, grupal unidisciplinaria y multidisciplinaria y la visita domiciliar. La consulta individual, tiene una duración de 60 minutos cuando el paciente es nuevo y en el caso de seguimientos de 30 minutos. Cada consulta grupal posee una duración de 2 horas. Se podrán crear grupos con metodología diferente a la PINEC para la consulta externa de otras patologías que no incluyan diabetes y síndrome metabólico. Adicionalmente, se deben considerar las Instrucciones de Trabajo para el Abordaje Nutricional de la Obesidad en los tres niveles de atención.

2.5 Administración de la Alimentación: Corresponde al cumplimiento del Lineamiento para la Administración de la Alimentación en Establecimientos de Salud de Corta Estancia (2023) y solo se realiza en las áreas de salud tipo 3 quirúrgicas.

3 Planificación y registro de actividades.

3.1 La programación de las agendas del profesional de nutrición se realiza con la *Herramienta de Planificación de las Actividades de Nutrición de las Áreas de Salud*, documento que calcula la capacidad instalada de acuerdo con la distribución porcentual del tiempo, permite la programación de la agenda y mide el rendimiento mensual y anual de los procesos.

3.2 Las actividades que realiza el profesional de nutrición durante sus horas laborales disponibles se registran en el sistema establecido institucionalmente.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		
	ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / COORDINACIÓN NACIONAL DE NUTRICIÓN	LINEAMIENTO DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS DEL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. VERSIÓN 2	CÓDIGO: L.GM. DDSS.ARSDT-CNN- 04072024

Responsable del cumplimiento:

- Profesionales en Nutrición de Áreas de Salud
- Directores Médicos de Áreas de Salud

Responsable de verificar el cumplimiento:

- Supervisores Regionales de Nutrición
- Directores Regionales de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud
- Coordinación Nacional de Nutrición

Contacto para consultas:

Coordinación Nacional de Nutrición al correo cornutddss@ccss.sa.cr

Referencias:

1. Caja Costarricense de Seguro Social. (2017). *Manual de Organización Funcional de la disciplina de Nutrición en los Tres Niveles de Atención*. San José, Costa Rica.
2. Caja Costarricense de Seguro Social. (2019). *Marco Conceptual y Estratégico para el Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud*. San José, Costa Rica.
3. Caja Costarricense de Seguro Social. (2023). *Perfiles de complejidad de los establecimientos de salud*. Dirección Proyección de Servicios de Salud, Gerencia Médica. Oficio GM-11803-2023 del 15 de agosto de 2023: Oficialización de los perfiles de complejidad de áreas de salud y hospitales generales, especializados, regionales y periféricos.
4. Caja Costarricense de Seguro Social. (2023) Lineamiento para la Administración de la Alimentación en Establecimientos de Salud de Corta Estancia. San José, Costa Rica.

COORDINACIÓN NACIONAL NUTRICIÓN



Dra. Grace Murillo Loaiza
Coordinadora



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE
 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / COORDINACIÓN
 NACIONAL DE NUTRICIÓN

LINEAMIENTO DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS
 DEL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA CAJA
 COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. VERSIÓN 2

CÓDIGO: L.GM. DDSS.ARSDT-CNN-
 04072024

PÁGINA 7 DE 10

Anexo. Distribución de horas para los procesos de nutrición en las áreas de salud, 2025-2026.

ÁREAS DE SALUD TIPO 1, 2 Y 3 MÉDICA						Administrativo	HORAS DISPONIBLES	Promoción	Prevención	
									Educación y capacitación	Consulta externa
Mes	Año	DÍAS HÁBILES	HORAS DISPONIBLES	ALIMENTACIÓN	HORAS DISPONIBLES	25%	100%	18%	19%	63%
Enero	2025	22	193	22	171	42.8	128.3	23.1	24.4	80.8
Febrero	2025	20	176	20	156	39.0	117.0	21.1	22.2	73.7
Marzo	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	22.1	23.4	77.5
Abril	2025	19	168	19	149	37.3	111.8	20.1	21.2	70.4
Mayo	2025	21	184	21	163	40.8	122.3	22.0	23.2	77.0
Junio	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	22.1	23.4	77.5
Julio	2025	22	194	22	172	43.0	129.0	23.2	24.5	81.3
Agosto	2025	20	176	20	156	39.0	117.0	21.1	22.2	73.7
Septiembre	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	22.1	23.4	77.5
Octubre	2025	23	202	23	179	44.8	134.3	24.2	25.5	84.6
Noviembre	2025	20	176	20	156	39.0	117.0	21.1	22.2	73.7
Diciembre	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	22.1	23.4	77.5
Enero	2026	22	193	22	171	42.8	128.3	23.1	24.4	80.8
Febrero	2026	20	176	20	156	39.0	117.0	21.1	22.2	73.7
Marzo	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	22.1	23.4	77.5
Abril	2026	20	176	20	156	39.0	117.0	21.1	22.2	73.7
Mayo	2026	21	184	21	163	40.8	122.3	22.0	23.2	77.0
Junio	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	22.1	23.4	77.5



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE
 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / COORDINACIÓN
 NACIONAL DE NUTRICIÓN

LINEAMIENTO DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS
 DEL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA CAJA
 COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. VERSIÓN 2

CÓDIGO: L.GM. DDSS.ARSDT-CNN-
 04072024

PÁGINA 8 DE 10

Julio	2026	23	202	23	179	44.8	134.3	24.2	25.5	84.6
Agosto	2026	21	184	21	163	40.8	122.3	22.0	23.2	77.0
Septiembre	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	22.1	23.4	77.5
Octubre	2026	23	202	23	179	44.8	134.3	24.2	25.5	84.6
Noviembre	2026	20	176	20	156	39.0	117.0	21.1	22.2	73.7
Diciembre	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	22.1	23.4	77.5

ÁREAS DE SALUD TIPO 3 QUIRÚRGICA						Administrativo	HORAS DISPONIBLES	Promoción	Prevención		Adm Alimentación
									Educación y capacitación	Consulta externa	
Mes	Año	DÍAS HÁBILES	HORAS DISPONIBLES	ALIMENTACIÓN	HORAS DISPONIBLES	25%	100%	11%	5%	57%	27%
Enero	2025	22	193	22	171	42.8	128.3	14.1	6.4	73.1	34.6
Febrero	2025	20	176	20	156	39.0	117.0	12.9	5.9	66.7	31.6
Marzo	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	13.5	6.2	70.1	33.2
Abril	2025	19	168	19	149	37.3	111.8	12.3	5.6	63.7	30.2
Mayo	2025	21	184	21	163	40.8	122.3	13.4	6.1	69.7	33.0
Junio	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	13.5	6.2	70.1	33.2
Julio	2025	22	194	22	172	43.0	129.0	14.2	6.5	73.5	34.8
Agosto	2025	20	176	20	156	39.0	117.0	12.9	5.9	66.7	31.6
Septiembre	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	13.5	6.2	70.1	33.2
Octubre	2025	23	202	23	179	44.8	134.3	14.8	6.7	76.5	36.2
Noviembre	2025	20	176	20	156	39.0	117.0	12.9	5.9	66.7	31.6
Diciembre	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	13.5	6.2	70.1	33.2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE
 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / COORDINACIÓN
 NACIONAL DE NUTRICIÓN

LÍNEAMIENTO DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS
 DEL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA CAJA
 COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. VERSIÓN 2

CÓDIGO: L.GM. DDSS.ARSdT-CNN-
 04072024

PÁGINA 9 DE 10

Enero	2026	22	193	22	171	42.8	128.3	14.1	6.4	73.1	34.6
Febrero	2026	20	176	20	156	39.0	117.0	12.9	5.9	66.7	31.6
Marzo	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	13.5	6.2	70.1	33.2
Abril	2026	20	176	20	156	39.0	117.0	12.9	5.9	66.7	31.6
Mayo	2026	21	184	21	163	40.8	122.3	13.4	6.1	69.7	33.0
Junio	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	13.5	6.2	70.1	33.2
Julio	2026	23	202	23	179	44.8	134.3	14.8	6.7	76.5	36.2
Agosto	2026	21	184	21	163	40.8	122.3	13.4	6.1	69.7	33.0
Septiembre	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	13.5	6.2	70.1	33.2
Octubre	2026	23	202	23	179	44.8	134.3	14.8	6.7	76.5	36.2
Noviembre	2026	20	176	20	156	39.0	117.0	12.9	5.9	66.7	31.6
Diciembre	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	13.5	6.2	70.1	33.2

ÁREAS DE SALUD TIPO 3 QUIRÚRGICA NUTRICIONISTA EXCLUSIVO						Administrativo	HORAS DISPONIBLES	Prevención		
								Educación y capacitación	Consulta externa	Adm Alimentación
Mes	Año	DÍAS HÁBILES	HORAS DISPONIBLES	ALIMENTACIÓN	HORAS DISPONIBLES	25%	100%	3%	47%	50%
Enero	2025	22	193	22	171	42.8	128.3	3.8	60.3	64.1
Febrero	2025	20	176	20	156	39.0	117.0	3.5	55.0	58.5
Marzo	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	3.7	57.8	61.5
Abril	2025	19	168	19	149	37.3	111.8	3.4	52.5	55.9
Mayo	2025	21	184	21	163	40.8	122.3	3.7	57.5	61.1
Junio	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	3.7	57.8	61.5



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / COORDINACIÓN
NACIONAL DE NUTRICIÓN

LINEAMIENTO DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA OFERTA DE SERVICIOS
DEL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA CAJA
COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. VERSIÓN 2

CÓDIGO: L.GM. DDSS.ARSDT-CNN-
04072024

PÁGINA 10 DE 10

Julio	2025	22	194	22	172	43.0	129.0	3.9	60.6	64.5
Agosto	2025	20	176	20	156	39.0	117.0	3.5	55.0	58.5
Septiembre	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	3.7	57.8	61.5
Octubre	2025	23	202	23	179	44.8	134.3	4.0	63.1	67.1
Noviembre	2025	20	176	20	156	39.0	117.0	3.5	55.0	58.5
Diciembre	2025	21	185	21	164	41.0	123.0	3.7	57.8	61.5
Enero	2026	22	193	22	171	42.8	128.3	3.8	60.3	64.1
Febrero	2026	20	176	20	156	39.0	117.0	3.5	55.0	58.5
Marzo	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	3.7	57.8	61.5
Abril	2026	20	176	20	156	39.0	117.0	3.5	55.0	58.5
Mayo	2026	21	184	21	163	40.8	122.3	3.7	57.5	61.1
Junio	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	3.7	57.8	61.5
Julio	2026	23	202	23	179	44.8	134.3	4.0	63.1	67.1
Agosto	2026	21	184	21	163	40.8	122.3	3.7	57.5	61.1
Septiembre	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	3.7	57.8	61.5
Octubre	2026	23	202	23	179	44.8	134.3	4.0	63.1	67.1
Noviembre	2026	20	176	20	156	39.0	117.0	3.5	55.0	58.5
Diciembre	2026	21	185	21	164	41.0	123.0	3.7	57.8	61.5